Servicios de Consultoría para el Análisis de Vulnerabilidades

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

1. La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Préstamo (3625/OC-UR) destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano".

2. En dicho contexto, el objeto del presente llamado consiste en la contratación de los Servicios de Consultoría para el Análisis de Vulnerabilidades a portales, aplicaciones WEB, aplicaciones móviles y servicios de asesoría para mitigar o solucionar las vulnerabilidades detectadas en marco de la implantación de los Proyectos "gub.uy" y "trámites en línea".

3. Los servicios de Consultoría podrán ser asignado a más de una firma Consultora. Estos podrán ser prestados en las oficinas de AGESIC, en Organismos, en Intendencias y/o de forma remota en caso de que sea posible y conveniente para la organización.

4. El presupuesto destinado para la consultoría que se derive del presente llamado se estima en hasta USD 61.000,00 (dólares estadounidenses sesenta y un mil con 00/100) impuestos incluidos, para la totalidad de la o las firmas consultoras designadas.

5. AGESIC invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios de consultoría mencionados precedentemente.

6. El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los Servicios de Consultoría de referencia.

7. La posterior selección de las firmas consultoras se realizará de acuerdo con el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) o Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores señaladas.

8. **Las firmas interesadas deberán presentar por correo electrónico, hasta el día 06 de febrero de 2020 a las 12:00 hs inclusive, una nota a la dirección de correo electrónico licitacionesbid@agesic.gub.uy manifestando su interés e indicando su postulación, y si lo hace en forma individual o con intención de consorcio tal como se detalla a continuación.**

9. Cada firma podrá postularse, teniendo presente que, si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa.

   En caso de presentarse con intención de consorcio, en esta instancia del llamado únicamente será necesario realizar dicha manifestación en forma expresa. No requiriéndose presentar documentación alguna al respecto, así como tampoco se requerirá que tal manifestación sea suscrita por los representantes de cada una de las empresas involucradas.

10. **Las firmas postulantes deberán acompañar dicha nota con la siguiente información:**

    a) Razón social, RUT o código fiscal extranjero, nacionalidad, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la firma consultora;

    b) detalle de la experiencia relevante de la firma para este llamado indicando nombre del Proyecto, descripción del proyecto y las herramientas utilizadas, Cliente, fecha de inicio y duración. Las empresas deberán contar con un mínimo de 3 años de experiencia en los cuales hayan brindado el servicio a por lo menos 10 proyectos;

    c) los Proyectos podrán gestionarse sobre la base de metodologías tradicionales o con metodologías ágiles. Las firmas postulantes deberán detallar su propuesta metodológica, la que podrá ser de uno u otro tipo, o presentar alternativas que contemplen ambos casos; y las herramientas propuestas con sus versionados correspondientes, especificando si es compatible con el sistema SIEM Qradar 7.3.2 o superior;

d) resumen de la propuesta metodológica.

11. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.7 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, al elaborar la lista corta de consultores, el Prestatario podrá incluir cualquier firma originaria de un país miembro del Banco que esté registrado en su país. En virtud de ello, AGESIC se reserva el derecho de aceptar firmas interesadas en participar en el llamado de referencia, o aún invitarlas, con posterioridad al cierre del mismo. Sin perjuicio de ello, dichas firmas serán consideradas en los procesos correspondientes al presente llamado dependiendo del estado en que los mismos se encuentren.

12. Es de destacar que: a) únicamente se tendrá en cuenta aquella experiencia e información que sea objeto de evaluación o consideración en el marco del presente llamado, que haya sido generada hasta la fecha de cierre del mismo, b) únicamente se evaluará la experiencia de las firmas consultoras que se presenten con intención de consorcio, no de aquellas que lo hagan en calidad de subcontratadas.

13. Los interesados podrán realizar consultas por correo electrónico a licitacionesbid@agesic.gub.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del cierre del llamado. AGESIC responderá a la firma consultante y publicará las respuestas en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).